



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0003922/2020

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Yamila Natali GAZZONI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asistir al congreso "B Cell Renaissance: Epigenetics, Regulation and Immunotherapy", a realizarse en Banff, Canadá;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Yamila Natali GAZZONI (Legajo 53.074), en representación de esta Facultad, el asistir al congreso "B Cell Renaissance: Epigenetics, Regulation and Immunotherapy", a realizarse en Banff, Canadá; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del **01-03-2020** y hasta el **31-03-2020** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad; todo con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S.** (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.po

